



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo de la
Gerencia Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME TÉCNICO N° 033 -2019-SERVIR/GDGP/A

Asunto: Asignación del Gerente Público José Miguel Montaña Enríquez al cargo de "Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano" de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

Referencia: Oficio N° 007-2019-ALC-MDS

Fecha: Lima, 26 MAR 2019

De conformidad con el Reglamento del Régimen Laboral de Gerentes Públicos aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y sus modificatorias, se expide el presente Informe Técnico correspondiente al proceso de asignación del Gerente Público José Miguel Montaña Enríquez al cargo de "Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano" de la Municipalidad Distrital de Sachaca, en los términos siguientes:

I. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Ente Rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, en adelante SERVIR.
- Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 108-2009-EF, que aprueba la Política Remunerativa de los Gerentes Públicos.
- Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, que aprueba el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024; y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria, que aprueba los Criterios para la determinación de los Cargos de Destino para los Gerentes Públicos durante el año 2012 y el procedimiento para su requerimiento; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2012-SERVIR-PE.
- Directiva N° 001-2013-SERVIR-GDGP, que aprueba las disposiciones del proceso de selección, incorporación y asignación de Gerentes Públicos; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo de la
Gerencia Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

II. Antecedentes

1. La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR es un Organismo Técnico Especializado y ente rector del sistema administrativo de recursos humanos, encargada de promover la mejora continua y el fortalecimiento del servicio civil.
2. El Cuerpo de Gerentes Públicos (CGP) está conformado por profesionales altamente capaces seleccionados en procesos de selección competitivos y transparentes para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regional y Gobiernos Locales que los requieran, con la finalidad de promover la mejora de la gestión pública y la capacidad gerencial en el Estado peruano para proveer la mejora de la calidad de los servicios al ciudadano.
3. La Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública es el órgano de línea de SERVIR encargado de conducir y gestionar el Cuerpo de Gerentes Públicos creado mediante Decreto Legislativo N° 1024. Asimismo, es el órgano encargado de diseñar, organizar y ejecutar los procesos de selección de Gerentes Públicos, gestionar la asignación de los Gerentes Públicos incorporados al Cuerpo en las entidades que los requieran, así como definir los cargos de dirección o mando medio susceptibles de asignación de Gerentes Públicos.
4. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2011-SERVIR-PE, de fecha 26 de enero de 2011 se incorpora al señor José Miguel Montaña Enríquez en el Cuerpo de Gerentes Públicos.
5. Mediante Informe Técnico N° 002-2019/SERVIR/GDGP, de fecha 15 de febrero de 2019, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, en aplicación del Decreto Supremo N° 004-2019-PCM que modifica el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, determina la vigencia y aplicación de la Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria (en tanto no se apruebe una nueva Directiva a que alude el artículo 11° del citado Reglamento), en todo lo que no se oponga a lo descrito en el Decreto Supremo N° 004-2019-PCM, definiéndose los cargos de dirección o gerencia de mando medio mediante el instrumento denominado "Informe Técnico de Definición de Cargo de Destino" el cual será comunicado a la entidad correspondiente mediante comunicación oficial (Oficio) dando cuenta de la decisión adoptada, informando a la Presidencia Ejecutiva de SERVIR.
6. Mediante Informe Técnico N° 013-2019-SERVIR/GDGP/CD, de fecha 14 de marzo de 2019, se definió el cargo de destino de "Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano" de la Municipalidad Distrital de Sachaca.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo de la
Gerencia Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

III. Análisis

Respecto de la asignación del Gerente Público:

1. Mediante Oficio N° 007-2019-ALC-MDS, de fecha 09 de enero de 2019, la Entidad Receptora solicita la asignación de un Gerente Público para el cargo de "Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano" de la Municipalidad Distrital de Sachaca, de acuerdo a lo establecido en Decreto Legislativo N° 1024 el cual indica en su artículo 1 que los Gerentes Públicos serán asignados a entidades de los tres niveles de gobierno que los requieran.
2. La asignación de un Gerente Público en una entidad receptora implica previamente la definición de un cargo de dirección o de gerencia de mando medio de destino, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Reglamento. En virtud a ello, mediante Informe Técnico N° 013-2019-SERVIR/GDGP/CD, se definió el cargo de destino denominado "Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano" de la Municipalidad Distrital de Sachaca, el cual es un cargo susceptible de asignación de Gerentes Públicos.
3. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, y teniendo en cuenta el requerimiento de la entidad, aceptado por SERVIR, corresponde a la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública elija al(a los) candidato(s) entre los profesionales disponibles que se encuentren incorporados en el Cuerpo de Gerentes Públicos para el proceso de asignación.
4. En ese contexto, mediante correo electrónico, de fecha 21 de febrero de 2019, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública presentó a la entidad receptora la siguiente propuesta de Gerentes Públicos:

Propuesta 01 Gerente Público: Lescano Alban, Richard Rafael

Ingeniero Civil - Universidad de Piura.

Especialización Profesional en Gestión Pública - Contrataciones y Adquisiciones con el Estado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Diplomado en Ingeniería y Gestión Vial en la Universidad de Piura.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Director de Programa Sectorial III de la Dirección General de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura (GGPP) en el Gobierno Regional de Piura.
- Director de Programa Sectorial V de la Gerencia Regional de Infraestructura (GGPP) en el Gobierno Regional de Piura.
- SubGerente de Infraestructura (GGPP) en la Municipalidad de Sechura.
- Director General de Construcción (GGPP) en el Gobierno Regional de Piura.
- Gerente de Desarrollo Urbano y Rural en la Municipalidad Distrital de Castilla.
- Sub Gerente de Desarrollo Urbano en la Municipalidad Distrital de Castilla.
- Supervisor de Proyectos en el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.
- Evaluador de Proyectos en Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo de la
Gerencia Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Inspector de Proyectos en el Banco de Materiales.
- Jefe de la Unidad Operativa en el Banco de Materiales de Tumbes.
- Jefe de División de Obras Públicas en la Municipalidad Provincial de Piura.

Propuesta 02 Gerente Público: Montaña Enríquez, José Miguel

Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa con especialidad en Estructuras y Construcción.

Curso de Post Grado en Contrataciones con el Estado en la Universidad Continental.

Curso de Estructuración y Diseño de Edificaciones de Concreto Armado en el Colegio de Ingenieros del Perú (Arequipa).

Curso de Medición de Avance de Obra en SENCICO (Arequipa).

Curso Taller Diseño y Construcción de Pavimentos Asfálticos en el Colegio de Ingenieros del Perú (Arequipa).

Curso de Obras Públicas por Ejecución Presupuestaria Directa en el Colegio de Ingenieros del Perú (Arequipa).

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Gerente de Desarrollo Urbano (GGPP) en la Municipalidad Distrital de Tiabaya.
- Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana (GGPP) en la Municipalidad Distrital de Sachaca.
- Gerente de Desarrollo Urbano en la Municipalidad Distrital de Sachaca.
- Coordinador del Proyecto de Abastecimiento de Agua para los Pueblos Jóvenes en la Municipalidad Distrital de Sachaca.
- Supervisor General de Obras y encargado del Departamento de Formulación de Proyectos en la Municipalidad Distrital de Sachaca.
- Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en la Municipalidad Distrital de Paucarpata.
- Supervisor de Obras en la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

Propuesta 03 Gerente Público: Romero Guerra, Renzo Fernando

Ingeniero Civil de la Universidad Nacional del Altiplano.

Post Grado en Formulación y Evaluación de Proyectos Viales en el Marco del SNIP.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Gerente de Desarrollo Urbano (GGPP) de la Municipalidad Distrital de Tiabaya.
- Gerente de Infraestructura en la Municipalidad Distrital de Camilaca.
- Director de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano/Rural en la Municipalidad Distrital de Inclán.
- Sub Gerente de Obras Públicas y Privadas en la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo de la
Gerencia Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Cabe mencionar que los Gerentes cumplen con el perfil de puesto tipo Gerente de Desarrollo Urbano, cargo de destino solicitado por la entidad receptora.

5. Mediante Oficio N° 075-2019-ALC-MDS, de fecha 25 de febrero de 2019, la entidad receptora manifiesta su intención de contar con los servicios del Gerente Público José Miguel Montaña Enríquez para desempeñarse en el cargo de "Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano" de la Municipalidad Distrital de Sachaca.
6. Adicionalmente se cuenta con la aceptación firmada del Gerente Público José Miguel Montaña Enríquez para el proceso de asignación.
7. La presente asignación cuenta con cobertura presupuestal para el presente ejercicio conforme lo indicado en el Informe N° 030-2019-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

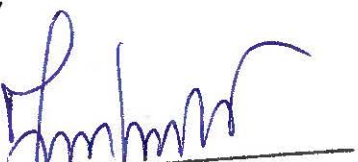
IV. Conclusiones

1. Por los motivos anteriormente expuestos, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública determina la asignación del Gerente Público que se indica a continuación, sustentando su decisión en el presente Informe Técnico:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
José Miguel Montaña Enríquez	Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano	Municipalidad Distrital de Sachaca

2. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, la asignación expuesta en el numeral anterior es eficaz a partir del día siguiente de la notificación del Oficio que remite el presente Informe Técnico al Gerente Público y a la entidad receptora, a quien le corresponde efectuar la designación del Gerente Público.

Atentamente,


Gladys Ferreira Pinto
Gerente de Desarrollo de la Gerencia
Pública (e)
Autoridad Nacional del Servicio Civil